

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA

Y HACIENDA DE MELILLA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN
EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE
LAS PONENCIAS DE VALORES ESPECIALES
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

2617.- De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2) del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril (B.O.E. de 24 de abril), por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio pongo en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores especiales de los siguientes bienes inmuebles de características especiales correspondiente a la Ciudad Autónoma de Melilla:

- Aeropuerto de Melilla
- Puerto Comercial de Melilla
- Central Térmica Melilla-Diésel

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con el texto de las mismas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los locales de la Gerencia Territorial de Melilla, Edificio V Centenario -Torre Sur -9ª planta, a fin de que en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Melilla, 4 de diciembre de 2007.

La Gerente Territorial.

Prudencia Ramírez Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 137/2001

EDICTO

2618.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 137/2001 se ha dictado la presente PROVIDENCIA QUE dice:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
D.ª MARÍA DOLORES MÁRQUEZ LÓPEZ

En Melilla, a veintiuno de noviembre de dos mil siete.

Dada cuenta el anterior oficio únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo requiérase al propietario del vehículo B 777 6 HJ marca Renault modelo 21 José Antonio Jiménez Jiménez para que en el plazo de QUINCE días se haga cargo de su vehículo que se encuentra depositado en la empresa Hamed Uasani, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se considerara residuo sólido urbano y se procederá a su destrucción por la empresa Remesa.

Y no constando domicilio del propietario del vehículo precédase a su citación por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de Notificación de PROVIDENCIA a JOSE ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de noviembre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 415/2007

EDICTO

2619.- D.ª AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 415/2007 se ha dictado en el día de hoy providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Faltas, el próximo día quince de enero de dos mil ocho a las 12:30 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes, y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido el denunciado D. ABDERRAHMAN EL FEKRI,